



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**  
**n.º 040-2017-IMARPE/SG**

Callao, 10 de octubre de 2017

**VISTO:**

El Memorándum n.º 623-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de octubre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe n.º 363 -2017-IMARPE/OGAJ de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.º DEC-340-2016-IMARPE/DEC de fecha 29 de diciembre de 2016 se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017, del Instituto del Mar del Perú – Imarpe, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto, por la suma de S/ 111'062,138.00 (CIENTO ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, con Memorándum n.º 623-2017-IMARPE-OGPP de fecha 2 de octubre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa que la Oficina General de Administración, en su calidad de Unidad Ejecutora, ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificadorias correspondiente al mes de setiembre de 2017, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según lo dispuesto en el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la



G. CAÑOTE



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERO

## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva n.° 005-2010-EF/ 76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral n.° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n.° 06/GN;

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral n.° 033-2016-EF/50.01 de fecha 29 de diciembre de 2016 aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Memorándum n.° 623-2017-IMARPE-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala, entre otros, que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar dichas modificaciones en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41° y 80° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, empleando el Modelo n.° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.° 022-2011 EF/50.01 y modificatorias;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de setiembre de 2017, permitieron atender la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias



G. CAÑOTE



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERTA



## INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en este sentido resulta necesario aprobar las notas modificatorias correspondientes al mes de setiembre del Año Fiscal 2017, las mismas que fueron propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.° 95, Ley del Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Reglamento de Organización y Funciones del Imarpe, aprobado por Resolución Ministerial n.° 345-2012-PRODUCE.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de setiembre del año 2017, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE", conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.° 304-2012-EF.



**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas Modificatorias Presupuestarias" emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, por el mes de setiembre de 2017.



**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral n.° 030-2015-EF/50.01.



**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.



**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
IMARPE  
Econ. Godofredo F. Cañote Santamarina  
Secretario General



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000187**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 05/09/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0094											33,200	33,200
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS	33,200	33,200
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	33,200	33,200
0095											80,000	80,000
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS	80,000	80,000
			6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000	80,000
0137											10,000	10,000
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS	10,000	10,000
			6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000
9002											28,742	28,742
	00	0								RECURSOS ORDINARIOS	28,742	28,742
			5	2.2						PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	2,430
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	28,742	26,312
<b>TOTAL</b>											<b>151,942</b>	<b>151,942</b>

  
J. CASTILLO





**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000189**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 07/09/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 10/10/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	300,105	300,105
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,105	300,105
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105	105
<b>0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>	300,000	300,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	90,225	90,500
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,225	90,500
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,225	15,500
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	75,000	75,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	600	600
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	600
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	600	600
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	15,212	14,937
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,212	14,937
	15,212	14,937
<b>TOTAL</b>	<b>406,142</b>	<b>406,142</b>

  
**J. CASTILLO**







## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000192

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/09/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
<b>0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</b>																		
																1,000	1,000	
			00	0														
																1,000	1,000	
																1,000	1,000	
<b>0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>																		
																10,000	10,000	
			00	0														
																10,000	10,000	
																10,000	10,000	
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>																		
																17,444	16,050	
			00	0														
																17,444	16,050	
																9,200	9,200	
																1,500	1,500	
																6,744	5,350	
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>																		
																148,204	149,598	
			00	0														
																148,204	149,598	
																148,204	149,598	
																<b>TOTAL</b>	<b>176,648</b>	<b>176,648</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA Nº 0000000198**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE

EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/09/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>											0	24,000
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	0	24,000
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	24,000
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>											24,000	0
00	0									RECURSOS ORDINARIOS	24,000	0
			5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	24,000	0
<b>TOTAL</b>											<b>24,000</b>	<b>24,000</b>



J. CASTILLO



J. CASTILLO



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000201**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 18/09/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 10/10/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	10,000	10,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000
<b>0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	220,545	220,545
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	220,545	220,545
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,545	192,545
<b>0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	28,000	28,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
<b>0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,365	22,010
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,365	22,010
	6,365	7,010
	15,000	15,000
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,500	2,500
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500	2,500
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	2,000	2,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,985	22,340
	22,985	22,340
	22,985	22,340
<b>TOTAL</b>	<b>282,395</b>	<b>282,395</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000202**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 18/09/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 10/10/2017  
DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0137							259,838		359,188
	09	0					259,838		359,188
			5	2.3			259,838		359,188
9002							99,350		0
	09	0					99,350		0
			5	2.3			99,350		0
<b>TOTAL</b>							<b>359,188</b>		<b>359,188</b>



J. CASTILLO



OCG



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000206**

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 21/09/2017  
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
<b>0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA</b>									
00	0						29,400	29,400	
			5	2.3			29,400	29,400	
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>									
00	0						22,678	22,678	
			5	2.3			22,678	22,678	
			6	2.6			20,678	20,678	
							2,000	2,000	
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>									
00	0						52,471	52,471	
			5	2.2			52,471	52,471	
			5	2.3			0	1,888	
							52,471	50,583	
<b>TOTAL</b>							<b>104,549</b>	<b>104,549</b>	

J. CASTILLO





## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000212

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/10/2017

DOCUMENTO : 113 / RSG-040-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/09/2017

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICATORIA MES DE SETIEMBRE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
<b>0095</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL</b>	50,500	50,500
00 0	RECURSOS ORDINARIOS		
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	50,500	50,500
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	500
<b>0137</b>	<b>DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>	50,000	50,000
00 0	RECURSOS ORDINARIOS	273,059	273,059
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	273,059	273,059
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,200	8,200
<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	264,859	264,859
00 0	RECURSOS ORDINARIOS	56,000	56,000
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	56,000	56,000
<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	56,000	56,000
00 0	RECURSOS ORDINARIOS	110,772	110,772
5 2.3	BIENES Y SERVICIOS	110,772	110,772
6 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64,382	64,382
		46,390	46,390
<b>TOTAL</b>		<b>490,331</b>	<b>490,331</b>

J. CASTILLO

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

RESOLUCION : **RSG-040-2017**

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005624 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 1,396 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 484,125

5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 476

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 484,125 0

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 19,526 0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 66,000 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 1,879 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 20,000 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 3,273

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 110,990

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 5,938 0

**TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS**

**598,864**

**598,864**



R. GUEVARA



J. CASTILLO



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE SETIEMBRE - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG-040-2017

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 240 INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE [000193]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA						
3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA						
5005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	289,289	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,044
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,805
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	285,440
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>289,289</b>	<b>289,289</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>888,153</b>	<b>888,153</b>

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**  
**IMARPE**

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco  
Director Ejecutivo Científico

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

JUAN JOSE CASTILLO ASIAN  
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Instituto del Mar del Perú  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO